

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.400/2013

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 15 de abril de 2013, el modificado al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial R-2 UE-1, respecto a la zona verde V-1,

área de juegos y calle A del PGOU de Puente Genil, se expone al público, en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en la calle Postigos número 2 y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puente Genil, 15 de abril de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.